

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44484 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia

1. Que en el procedimiento concursal número 0000142 /2010 referente al deudor Subiela Electricidad, S.L, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091203-1